

## CAPÍTULO OCTAVO

### CONCLUSIONES

Desde el punto de vista dogmático el concilio de Éfeso supuso la imposición del tradicional título de madre de Dios para María, así como la distinción de las dos naturalezas en el Cristo: la humana y la divina, unidas hipostáticamente en una sola Persona. Diferentes hechos dejan, sin embargo, concluir que, aunque ni mucho menos deban excluirse los sentimientos doctrinales de los Padres de Éfeso, particularmente los de aquellos que más destacaron, fueron móviles de tipo político los que especialmente dirigieron los hilos de la historia del concilio. Desde el simple hecho, que Nestorio, tras la recepción del «*ultimatum*» romano, hiciera un retractamiento público de su doctrina; pasando por que tras la lucha del patriarcado oriental contra los «*Anatematismos*» de Cirilo y apertura del concilio sin esperar a Juan ni a los legados romanos, los partidarios de Nestorio y Juan se configuraran en una asamblea aparte; que, tras varios intentos por parte del emperador de unificar a los Padres sin éxito, éste se decidiera por los cirilianos, con la correspondiente retirada en secesión de la asamblea contraria; que tras el acuerdo de paz entre Cirilo y Juan firmado en el 433, fuera finalmente en el 435 cuando, siempre bajo presión imperial, se diera por concluido el capítulo concilio de Éfeso; pone en evidencia nuestra anterior afirmación.

A lo largo de nuestro estudio hemos tenido ocasión de concretar, de qué forma y bajo qué influencias se fueron definiendo las pautas que desencadenaron el devenir de Éfeso. Hemos trabajado en profundidad los preliminares del concilio: el altercado entre Cirilo y Nestorio, así como la aparición en escena de los principales personajes. La actividad propagandística canalizada en la formación de dos partidos contrincantes. La lucha por ganar adeptos y por influir en la corte antes y después de la apertura del concilio.

Hemos tenido oportunidad de comprobar que la asistencia general al concilio de Éfeso fue mediocre: esto si bien, en parte se debió al contenido de la «*sacra*» imperial, que prescribía la asistencia del metropolitano con dos o tres sufragáneos; la profusa representación del patriarca-*do* alejandrino, de las provincias de Asia o de Pamfília o de la también relativa alta asistencia de

la Palestina I con Juvenal junto a la nula de otras provincias como Armenia I, o a la escasa representación de otras provincias que, dirigidas por cirilianos convencidos como por ejemplo Valeriano de Iconion, hubiesen debido, en atención al objetivo que se había marcado el grupo ciriliano, llevar más sufragáneos consigo, además de aquellos grupos cuyo contingente episcopal se vio repartido entre las dos asambleas como el caso de Tesalia, son indicativo de la puesta en juego de otros factores. Ya hemos mencionado que los cirilianos usaban como elemento de fuerza frente a los orientales la ecumenicidad y el número. Precisamente, para conseguir dicho objetivo no se dudó, mientras fue posible, en sobrepasar las órdenes prescritas por la «sacra». Ello les valió la crítica de los orientales, que sí respetaron el contenido de la ley imperial. La consecución o no de tales presupuestos estuvieron en íntima relación con la acción propagandística antes y durante el concilio, cuyo efecto modificó la lista de asistencias o en su caso de ausencias al concilio.

Pero, el número de cirilianos también, producto de esa acción de propaganda, ya lo hemos visto, se incrementó después de la llegada a Éfeso de los metropolitanos con sus sufragáneos; no de otra forma ha de explicarse la adhesión final de ese grupo «indeciso», o la de los sufragáneos que, sin otra motivación, dejaron de lado a su metropolitano para integrarse en la asamblea de Cirilo. No menos la de aquellos obispos, que si en principio se abstuvieron, acabaron militando por los cirilianos.

Los orientales también intentaron atraerse opiniones a su favor tras la llegada a Éfeso. Con menor éxito, pero también consiguieron alguna adhesión: aunque los «indecisos» pasaron casi en su totalidad a los cirilianos, sabemos del caso de algún sufragáneo que permaneció junto a los orientales (así Teófanos de Filadelfia, Evagrio de Valencia); también el caso de sufragáneos que abandonaron a sus metropolitanos, militantes en las filas cirilianas, para pasar a los orientales: tal fue Policronio de Heraclea Salbaca o Anastasio de Tenedos.

La división en dos asambleas opuestas fue también aprovechada por otros obispos, que vieron ocasión a través de su adhesión a una u otra de defender sus propios intereses: tal fue la militancia de Chipre, casi en su totalidad, a favor de Cirilo frente a Antioquía o el caso de los sufragáneos del metropolitano de la provincia de Europa, que lo abandonaron para defender sus prerrogativas bajo la protección de la asamblea de Cirilo.

Pero el caso de Chipre no fue el único cambio que había de darse en el mapa de la geografía eclesiástica, consecuencia de la activa intervención de Juvenal de Jerusalén primero en Éfeso(431) y después en Calcedonia(451), se erigió, a costes, en parte, del patriarcado antioqueno el de Jerusalén.

También, a nivel de estructuras macro-eclesiásticas nos encontramos con los intentos del Papa Celestino por instaurar la imagen del primado de Roma. Lo que en Éfeso se vio reducido al campo de la teoría conseguiría institucionalizar el Papa León en Calcedonia(451). Conocemos, sin embargo, la oposición, a posteriori, de buena parte del Oriente y la escisión que tal institucionalización hubo de haber provocado en el seno de la iglesia. Si la situación bipartita en Éfeso significó que los cirilianos hubieron de reaccionar diplomáticamente frente a las prerrogativas romanas, dada la importancia de un aliado tan poderoso, el análisis de nuestra documentación deja visualizar una latente oposición a las mismas que hay que poner en íntima conexión con la idea que el Oriente tenía de Roma: la de un patriarca (desde Calcedonia) más, revestido de una superioridad en el seno de la iglesia concedido desde el concilio de Nicea, pero, sin que dicha superioridad hubiera necesidad de institucionalizarla, puesto que si así ocurría quedaba aumentado el poder real del patriarca romano.

Algo que Roma sí consiguió en Éfeso fue la restauración del vicariado romano en el Ilírico, civilmente dentro de la jurisdicción administrativa del Oriente, frente al lógico interés de los patriarcas constantinopolitanos por anexionárselo a su area de influencia.

Frente al aspecto de unidad en torno a las sillas de Alejandría y Antioquía ofertado por los futuros patriarcados alejandrino y antioqueno, Constantinopla se presenta como el gran mosaico que era: estructuras provinciales sometidas a la jurisdicción de las tres cabezas diocesanas de Cesarea, Éfeso, Heraclea; mientras que Constantinopla, sede del futuro patriarcado, a la que también se había concedido un rango de superioridad como segunda Roma, pero que de hecho ni siquiera disponía de terreno jurisdiccional propio como era el caso de Antioquía, si exceptuamos algunas metrópolis autocéfalas, intentaba a toda costa extender su autoridad interviniendo en la jurisdicción de las cabezas diocesanas. Tal debió ser el caso de la diócesis asiana, cuya cabeza, Éfeso, dirigida por Memnón, reaccionó contrario a las prerrogativas de Constantinopla. El que, sin embargo, no todas las provincias de la diócesis se pusieran de parte de Memnón y Cirilo desde el principio, sino que, al contrario, algunas protestaran contra la apertura temprana del concilio denota la importancia de los cuadros provinciales frente al ejercicio de autoridad por parte de las macroestructuras. En conjunto, podemos decir que, aunque la jerarquización se imponía cada vez con mayor fuerza en el seno de la Iglesia, hecho patente en las listas efesinas, el peso y la capacidad de decisión de las estructuras provinciales se mantenía con vigor. Esto es algo que queda demostrado, especialmente en lo que respecta al patriarcado de Constantinopla y al Ilírico, a través de esas tendencias particulares separándose o acercándose a las líneas determinadas por las estructuras inmediatamente superiores.

Para terminar, volviendo al comienzo de nuestro capítulo de conclusiones, nos referiremos a un documento que, a nuestro parecer, recoge los nombres de aquellos que verdaderamente quisieron condenar la doctrina de Nestorio en el momento que tuvo lugar la votación: se trata de la lista de votantes anatematizando la doctrina de Nestorio, en la que de los 35 votantes 13 son metropolitanos de distintas procedencias y el resto obispos sufragáneos procedentes de los patriarcados de Alejandría, el gran opositor de Nestorio, y de Jerusalén, cuyos representantes se aglutinaron obedientemente en torno a Juvenal de Jerusalén, como lo hicieron los egipcios con Cirilo. Hemos puesto este documento en comparación con el de votaciones por la ortodoxia de Cirilo, que recibió 125 votos. El número de condenantes resulta parco. Ello nos pone de nuevo en conexión con la afirmación hecha al comienzo del capítulo sobre la preponderancia de factores políticos frente a los doctrinales en las motivaciones de Éfeso.